

Guamote, 05 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0048-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0048-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 05 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 05 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
SEÑOR LUIS GUASHPA

RESOLUCIÓN N. ° 0049-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO “EL PROYECTO DE ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE”, A FIN DE QUE EL PLENO DISCUTA Y ANALICE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL”.

QUE, mediante oficio N°. 006-SEL-CCPD-G-24, suscrito por el Tecnólogo Juan Marcatoma y Luis Guashpa Secretario Ejecutivo CCPDG, concejal y presidente de la comisión de grupos prioritarios del GADMCG, remite el informe a la comisión con el dictamen favorable para la aprobación en primer debate DEL PROYECTO DE ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE”, A FIN DE QUE EL PLENO DISCUTA Y ANALICE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL.

Una vez analizado el proyecto de Ordenanza por el pleno del Concejo Municipal en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0049-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO “EL PROYECTO DE ORDENANZA INTERCULTURAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN EL CANTÓN GUAMOTE”, A FIN DE QUE EL PLENO DISCUTA Y ANALICE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA CANTONAL Y SE SUGIERE QUE SE ENVIÉ A LA COMISIÓN RESPECTIVA SOLICITANDO EL INFORME JURÍDICO Y EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN A FIN DE PODER DISCUTIR EN UNA NUEVA SESIÓN.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 05 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 05 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Dr. Antonio Fray PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 0050-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día **“CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD”**.

QUE, el departamento de Procuraduría Sindica remite criterio legal del siguiente convenio para la autorización del pleno del Concejo a la máxima autoridad: 1.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0034-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ATAPO SAN FRANCISCO ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE**, cuyo objeto es la “adquisición de semillas de pastos para el mejoramiento productivo agropecuario de la asociación de trabajadores autónomos atapo san francisco alto perteneciente a la parroquia Palmira Cantón Guamote

QUE, *el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia:*

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0050-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO: 1.- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0034-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ATAPO SAN FRANCISCO ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE**, cuyo objeto es la “adquisición de semillas de pastos para el mejoramiento productivo agropecuario de la asociación de trabajadores autónomos atapo san francisco alto perteneciente a la parroquia Palmira cantón Guamote **CON BASE EL ARTÍCULO 60 LITERAL N DEL COTAD** Notifíquese.



Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 05 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 05 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0051-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 26 de febrero del 2024 hasta el 01 de marzo del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0051-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, CONCEJALES DEL GADMCG.**
Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 05 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 05 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0052-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el **“INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG”**

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 26 de febrero del 2024 hasta el 01 de febrero del 2024 por parte de la señorita Vicealcaldesa el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0052-C-GADMCG-2024,**
RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE
ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG.
Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 05 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 05 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0053-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 05 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 26 de febrero al 01 de marzo del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0053-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 05 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 12 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0054-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 05 DE MARZO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0054-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 05 DE MARZO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 12 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Ing. Luis Naula DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG
Dr. Antonio Fray PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCG
Ing. Wilson Huilca DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCG
Ing. Milton Saltos SUBDIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN N. ° 0055-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día PONER EN CONOCIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO “LA REFORMA al PAC-2024 MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO N°. 001-AP—GADMCG-2024” PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO N°. 403-DF-GADMCG-2024 SUSCRITO POR EL ING. LUIS NAULA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG”.

QUE, mediante memorando N°. 043-DF-GADMCG-2024 suscrito por el Ing. Luis Naula presenta el INFORME Nro 001-AP-GADMCG-2024. Solicitando la Reforma al PAC– 2024, PROCESO: Traspaso de crédito del año 2024, 1.- Reforma al PAC-2024 en modalidad de traspasos de créditos, Área Responsable: Planificación y Ordenamiento Territorial - Dirección Financiera.

QUE, *art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.*

QUE, *art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*
Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.



QUE, art. 257.- Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- a) Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
- b) Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
- c) De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y
- d) De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
- e) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
- f) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
- g) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

QUE, art. 258.- Informe al legislativo. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización **RESUELVE: POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0055-C-GADMCG-2024, RESUELVE: LA REFORMA al PAC-2024 MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO N°. 001-AP—GADMCG-2024” PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO N°. 403-DF-GADMCG-2024 SUSCRITO POR EL ING. LUIS NAULA DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 12 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Dr. Antonio Fray PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCG

RESOLUCIÓN N. ° 0056-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día **“CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD”**.

QUE, el departamento de Procuraduría Sindica remite criterio legal del siguiente convenio para la autorización del pleno del Concejo a la máxima autoridad: El departamento de procuraduría sindica remite memorando N°. GADMCG-PS-2024-0162, de fecha 1 de marzo del 2024 en la que emite el siguiente convenio para autorización del pleno junto con el criterio jurídico correspondientes. 1.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0038-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSE DE TUNGUIZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE**, cuyo objeto es la “adquisición de ganado bovino mejoramiento (terneras) para el mejoramiento del hato ganadero de la comunidad San José de Tunguiza perteneciente a la parroquia matriz cantón Guamote”. 2.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0037-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD CECEL AIRÓN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE**, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORAMIENTO (TERNERAS) PARA EL MEJORAMIENTO DEL HATO GANADERO DE LA COMUNIDAD CECEL AIRÓN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS CANTÓN GUAMOTE”. 3.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 00536-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GALTE BISÑAG PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE**, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORAMIENTO (TERNERAS) PARA EL MEJORAMIENTO DEL HATO GANADERO DE LA COMUNIDAD GALTE BISÑAG PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE”. Y consecuentemente su autorización.
VOTACIÓN: LUIS AYOL: AUTORIZADO JUAN MARCATOMA:



AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA,

QUE, *el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia:*

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0056-C-GADMCG-2024, RESUELVE:** **AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO:** 1.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0038-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE TUNGUIZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORAMIENTO (TERNERAS) PARA EL MEJORAMIENTO DEL HATO GANADERO DE LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE TUNGUIZA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ CANTÓN GUAMOTE”.** 2.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0037-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD CECEL AIRÓN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORAMIENTO (TERNERAS) PARA EL MEJORAMIENTO DEL HATO GANADERO DE LA COMUNIDAD CECEL AIRÓN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS CANTÓN GUAMOTE”.** 3.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0036-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GALTE BISÑAG PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE GANADO BOVINO MEJORAMIENTO (TERNERAS) PARA EL MEJORAMIENTO DEL HATO GANADERO DE LA COMUNIDAD GALTE BISÑAG PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA CANTÓN GUAMOTE” CON BASE EL ARTÍCULO 60 LITERAL N DEL COTAD** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 12 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0057-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 04 de marzo del 2024 hasta el 08 de marzo del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0057-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, CONCEJALES DEL GADMCG.**
Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 12 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0058-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el **“INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG”**

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 04 de marzo del 2024 hasta el 08 de marzo del 2024 por parte de la señorita Vicealcaldesa el Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0057-C-GADMCG-2024,** **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORITA VICEALCALDESA DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

Guamote, 12 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0059-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 12 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 04 de marzo al 08 de marzo del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0059-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 12 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 19 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0060-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 19 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE MARZO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0060-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 12 DE MARZO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 19 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 19 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0061-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 19 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 11 de marzo del 2024 hasta el 15 de marzo del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0061-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO, CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 19 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 19 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0062-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 19 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 11 de marzo al 15 de marzo del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0062-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 19 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 26 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0063-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 19 DE MARZO DEL 2024**”

Una vez dada la lectura a la respectiva acta de Concejo Municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0063-C-GADMCG-2024, RESUELVE: APROBAR EL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 19 DE MARZO DEL 2024.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 26 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 26 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.
Dr. Antonio Fray PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCG
ING. LUIS CHIMBO

RESOLUCIÓN N. ° 0064-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día **“CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD”**.

QUE, el departamento de procuraduría síndica remite memorando N°. GADMCG-PS-2024-0212, de fecha 21 de marzo del 2024 en la que emite el siguiente convenio para autorización del pleno junto con el criterio jurídico correspondientes. 1.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0039-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD CHAUZAN SAN ALFONSO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE**, CUYO OBJETO ES LA **“ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES (ABONO QUIMICO) PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO DE PASTOS DE LA COMUNIDAD CHAUZAN SAN ALFONSO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA CANTÓN GUAMOTE”**. Y consecuentemente su autorización. VOTACIÓN: **LUIS AYOL: AUTORIZADO JUAN MARCATOMA: AUTORIZADO. MANUEL NAULA: AUTORIZADO. MANUEL TENESACA: AUTORIZADO IRMA QUITO: AUTORIZADO EN CONSECUENCIA,**

QUE, *el artículo 60 literal n) del COOTAD manifiesta: Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia:*

Una vez analizado en el pleno del Concejo Municipal en uso de sus facultades legislativas prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0064-C-GADMCG-2024, RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL SIGUIENTE CONVENIO:** 1.- **CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN NO. 0039-GADMCG-2024, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**



MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD CHAUZAN SAN ALFONSO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES (ABONO QUIMICO) PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO DE PASTOS DE LA COMUNIDAD CHAUZAN SAN ALFONSO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA CANTÓN GUAMOTE”. CON BASE EL ARTÍCULO 60 LITERAL N DEL COTAD Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 26 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 26 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0065-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades comprendido entre el día 18 de marzo del 2024 hasta el 22 de marzo del 2024 por parte de los señores concejales del GADMCG **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0065-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO DE LOS SEÑORES, LUIS AYOL, MANUEL NAULA, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, IRMA QUITO, CONCEJALES DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 26 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**



Guamote, 26 de marzo del 2024

SEÑOR ALCALDE.
SEÑORITA VICEALCALDESA.
SEÑORES CONCEJALES.

RESOLUCIÓN N. ° 0066-C-GADMCG-2024

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUAMOTE
CONSIDERANDO:**

QUE, en Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, en Sesión Ordinaria del 26 de marzo del 2024, consta dentro del orden del día el “**INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE DEL GADMCG**”

Una vez emitido el respectivo informe de actividades de la semana comprendida entre los días del 18 de marzo al 22 de marzo del 2024, por parte de señor alcalde del GADMCG, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0066-C-GADMCG-2024, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.** Notifíquese.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, a los 26 días del mes de marzo del 2024. **CERTIFICO.** –

Abg. Franklin Moreno Pilamunga
**SECRETARIO DEL CONCEJO – GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**

